

---

## Declaración del Comité de Ministros sobre el 30<sup>a</sup> aniversario de los Itinerarios culturales del Consejo de Europa (1987-2017)

*(adoptada por el Comité de Ministros, el 27 de septiembre de 2017,  
durante la 1295<sup>a</sup> reunión de los Delegados de los Ministros)*

---

Reafirmando solemnemente los ideales enunciados en la Declaración de Santiago de Compostela hace 30 años, el Comité de Ministros del Consejo de Europa recuerda su determinación de desarrollar plenamente el potencial de los Itinerarios culturales del Consejo de Europa.

Los Itinerarios culturales son un modelo original de promoción de los principios del Consejo de Europa que estimula la cooperación transfronteriza y fomenta los enfoques innovadores en el ámbito del patrimonio cultural, del diálogo intercultural y del desarrollo local sostenible.

El programa de los Itinerarios culturales, creado por el Consejo de Europa, pone énfasis en los temas de importancia simbólica para la unidad, la historia y la cultura europeas, con objeto de fortalecer la sociedad civil y la cohesión de la sociedad europea.

Treinta años después de su creación, los itinerarios culturales del Consejo de Europa siguen siendo un instrumento importante que contribuye a ilustrar los múltiples aspectos de la identidad cultural, de la historia y del patrimonio europeo común, y asegura una mejor comprensión de Europa. Conservan y refuerzan el patrimonio natural y cultural europeo.

Tomando nota de la experiencia de los Itinerarios culturales, con el transcurso de los años, el Comité ha dotado al programa de nuevos instrumentos y recursos: la creación del Instituto Europeo de Itinerarios Culturales en Luxemburgo, el establecimiento de un Acuerdo Parcial Ampliado (APE) sobre los Itinerarios culturales del Consejo de Europa, y la adopción de reglas y criterios claros para la concesión de la certificación «Itinerario cultural del Consejo de Europa».

El Comité de Ministros apreciaría que todos los Estados miembros del Consejo de Europa se adhirieran al Acuerdo Parcial Ampliado sobre los Itinerarios culturales, y alienta a este último a reforzar las sinergias con las demás instituciones y programas pertinentes del Consejo de Europa, así como la cooperación con la Unión Europea y las organizaciones internacionales y europeas activas en el ámbito de la cultura, del patrimonio y del turismo sostenible.

El Comité de Ministros del Consejo de Europa expresa su convencimiento de que los Itinerarios culturales continuarán sirviendo de inspiración para una Europa más unida, basada en unos conocimientos más profundos sobre la diversidad, el respeto hacia los demás, la defensa de las libertades y la solidaridad.

## **ORIENTACIONES PARA LA LABOR FUTURA:**

**El Comité de Ministros confirma que los Itinerarios culturales del Consejo de Europa son instrumentos:**

- 1. de promoción de una unión más estrecha basada en los valores del Consejo de Europa, a través del conocimiento del patrimonio cultural europeo y de la gestión de los Itinerarios culturales por la sociedad civil**

Los Itinerarios culturales, como elementos del patrimonio cultural, se desarrollan mejor a través de actividades conjuntas entre los asociados de la sociedad civil y sobre la base de las normas del Consejo de Europa.

- 2. de adopción de enfoques innovadores y de desarrollo de la cooperación internacional en el ámbito del patrimonio cultural, del turismo sostenible y del desarrollo local**

Los Itinerarios culturales son espacios públicos comunes y constituyen plataformas para la aplicación de los convenios y recomendaciones del Consejo de Europa sobre el patrimonio cultural, el paisaje y la planificación territorial. Contribuyen activamente a crear vínculos entre diversas regiones de Europa, al prestar particular atención a la inclusión de las regiones menos conocidas.

**El Comité de Ministros invita a los Estados miembros, a las administraciones regionales y locales, y a los Itinerarios culturales a desarrollar más aún el potencial de los Itinerarios culturales:**

- fomentando medidas innovadoras, aplicando los principios más importantes promovidos por los convenios en relación con los Itinerarios culturales (p.ej., el Convenio Cultural Europeo, el Convenio Europeo del Paisaje, el Convenio-marco de Faro y la Convención de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005)), a lo largo de cada itinerario cultural;
- sensibilizando más a las comunidades locales acerca del valor de su patrimonio cultural y alentándolas a promover su cultura;
- promoviendo plataformas creativas que incluyan a las empresas locales, las industrias culturales y creativas, los medios de comunicación, los actores en el ámbito del turismo y los organismos de educación, a fin de elaborar productos culturales y de promover un turismo sostenible;
- fomentando las sinergias con otros programas y actividades del Consejo de Europa, en particular en el ámbito del patrimonio cultural, de la educación y de las políticas orientadas a los jóvenes;
- reforzando la participación de los jóvenes, así como el desarrollo de programas de educación, de medios de comunicación y de productos turísticos especialmente concebidos para un público joven, y
- fortaleciendo la cooperación europea e internacional con organizaciones como la UNESCO, la OMT y la UE.

- 3. de fomento del diálogo intercultural entre los Estados miembros del Consejo de Europa y más allá**

Los Itinerarios culturales se han convertido cada vez más en un instrumento de la diplomacia cultural.

Uno de los objetivos de los Itinerarios culturales es *“propiciar el diálogo entre la cultura urbana y la cultura rural, y entre los territorios de Europa Meridional, Septentrional, Oriental y Occidental, entre espacios desarrollados y espacios con dificultades”* y *“favorecer el diálogo y la comprensión entre las culturas mayoritarias y minoritarias, indígenas e inmigrantes”* (CM/Res(2013)67).

Tal como se indica en el Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural, *“los itinerarios culturales [...] atraviesan naturalmente las fronteras y crean vínculos entre las culturas. Las artes y la cultura crean un espacio de expresión más allá de las instituciones, al nivel de la persona, y pueden actuar como mediadores”*.

**El Comité de Ministros invita a los Estados miembros, a las administraciones regionales y locales y a los Itinerarios culturales a desarrollar más aún el potencial de los Itinerarios culturales:**

- incluyendo a las comunidades locales en las actividades organizadas a lo largo de cada itinerario cultural;
- estimulando los cambios entre las regiones y los sitios que se encuentran en un mismo Itinerario cultural, y entre los Itinerarios culturales, y
- reforzando el proceso de expansión de las iniciativas de los Itinerarios culturales, con miras a incluir a los países vecinos y a los terceros países, según el tema de cada itinerario.

- 4. de fortalecimiento de la gobernanza a varios niveles, de la cooperación y de los vínculos a nivel internacional, europeo, nacional y local**

El desarrollo de los Itinerarios culturales se asienta fundamentalmente en políticas y prácticas a escala nacional y regional. Las comunidades locales también son esenciales para el desarrollo, la puesta en práctica y la gestión de los Itinerarios culturales, y garantizan el éxito de los Itinerarios culturales, así como su impacto en el turismo cultural.

**El Comité de Ministros invita a los Estados miembros, a las administraciones regionales y locales, y a los Itinerarios culturales a desarrollar más aún el potencial de los Itinerarios culturales, mediante:**

- la propuesta de medidas innovadoras conjuntas con representantes nacionales de organizaciones internacionales y europeas, de redes y de ONG;
- el refuerzo de las sinergias entre el turismo y las industrias culturales y creativas, mediante la formulación de políticas transversales y el establecimiento de un marco de gobernanza para el turismo cultural sostenible, lo que contribuye al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales, promueve los intercambios transculturales y genera recursos para la conservación del patrimonio;
- la promoción de la adopción de políticas sostenibles, orientadas a la rehabilitación del patrimonio y a la renovación local a lo largo de los Itinerarios culturales en el marco de las estrategias de desarrollo nacional, regional y local, y
- el fortalecimiento del intercambio de buenas prácticas entre las redes de los Itinerarios culturales, y las administraciones locales y regionales.

#### **5. de adopción de enfoques innovadores en materia de investigación y desarrollo**

Los Itinerarios culturales brindan la oportunidad de concebir actividades de investigación multidisciplinarias y estimulan la cooperación transfronteriza. La investigación fortalece la labor y la historia de los Itinerarios culturales.

**El Comité de Ministros invita a los Estados miembros, a las administraciones locales y regionales, y a los Itinerarios culturales a desarrollar más aún el potencial de los Itinerarios culturales, a través de:**

- la promoción de la creación de plataformas que asocien universidades, profesionales y ciudadanos, en los ámbitos de las industrias culturales y creativas, del turismo y de los medios de comunicación;
- la promoción de actividades de investigación creativas e innovadoras sobre cada Itinerario cultural y en el marco del programa de los Itinerarios culturales, y
- el aumento del impacto de la investigación y del desarrollo en las actividades cotidianas de los Itinerarios culturales.